HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 610

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA JUBILADOS DE SAN ISIDRO, EN ARTICULACIÓN CON PUERTO LIBRE.-

610

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

23

San Isidro, 23 de septiembre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La importancia de promover el turismo social para jubilados y adultos mayores del Municipio de San Isidro, fortaleciendo sus derechos de acceso al esparcimiento, la cultura y el turismo.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.997 declara al turismo de interés nacional y lo reconoce como actividad socioeconómica estratégica prioritaria dentro de las políticas de Estado, considerando al sector privado como aliado del sector público. Y la Ordenanza Municipal N° 9352 declara al turismo de Interés Municipal y cómo actividad para el desarrollo del Distrito.

Que el turismo social constituye un instrumento de equidad que permite garantizar el derecho de los adultos mayores a participar de experiencias de recreación, turismo y cultura en igualdad de condiciones. Y que en San Isidro funciona **Puerto Libre**, un complejo municipal ubicado sobre la costa, destinado especialmente a jubilados y adultos mayores, que ofrece una amplia gama de actividades culturales, recreativas y deportivas.

Que en Puerto Libre se desarrollan talleres artísticos y culturales (coro, danzas, teatro, ajedrez, pintura), actividades deportivas y de bienestar (natación, gimnasia, yoga, caminatas saludables, fútbol, pesca), así como espacios de encuentro social, celebraciones y propuestas recreativas durante todo el año. Y que dicho espacio constituye un recurso estratégico del Municipio para implementar políticas de turismo social, ya que permite articular propuestas que integren actividades culturales, recreativas y turísticas en beneficio de la población jubilada.

Que el fortalecimiento del turismo social para jubilados en colaboración con Puerto Libre contribuirá a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, fomentar la inclusión, la integración comunitaria y la participación activa de este sector en la vida cultural y social de San Isidro.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
TURISMO SOCIAL PARA JUBILADOS EN COLABORACIÓN CON PUERTO LIBRE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo evaluar la creación e implementación de un programa de turismo social para jubilados de San Isidro, en articulación con Puerto Libre que contemple la organización de excursiones locales y regionales.

Artículo 2°: Solicítese luego de la evaluación, invitar a participar en el marco del Artículo 1° a centros de jubilados, asociaciones civiles, instituciones educativas y culturales, a fin de consolidar una red de turismo social para adultos mayores en el distrito.

Artículo 3°: De forma.

Lic. Federico Mocca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UX
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesion de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 02 de de

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 SEP 2025
Hora 10:41
RECIBIDO